

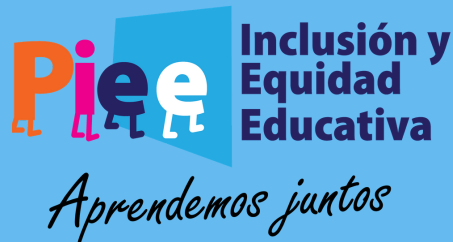
PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Su objetivo es contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Instituciones de educación básica, media superior y superior.

OBJETIVO GENERAL



Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos.



OBJETIVO ESPECÍFICO

► Tipo básico

Beneficiar a centros de educación migrante, con acciones de fortalecimiento académico, contextualización, y equipamiento específico.

► Tipo Medio Superior

Beneficiar a Planteles federales adscritos a la SEMS, así como en los ODE, con el fin de ampliar las oportunidades educativas atendiendo a estudiantes con discapacidad física o sensorial.

► Tipo Superior

Fortalecer a las IPES para que cuenten con las condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento para atender a las/los alumnas/os con discapacidad a través del apoyo a proyectos institucionales para que realicen actividades académicas.



ELEGIBILIDAD



Para el tipo básico, los beneficiarios del Programa son los Gobiernos de los Estados y Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México que decidan participar voluntariamente.

En el tipo medio superior se dirige a los planteles federales de las Unidades y Direcciones Generales.

Para el tipo superior, los beneficiarios del Programa serán las IPES adscritas a la SES

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección y priorización, en ningún caso, resultarán discriminatorios en materia de género y de derechos humanos; por lo que de manera general todas las instancias normativas cuando los recursos disponibles sean insuficientes, seleccionarán a las instituciones de educación pública.

TIPOS DE APOYO

Son asignaciones de recursos federales previstas para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.



CONTRALORÍA SOCIAL



- Se promoverá la participación de la población beneficiaria del Programa a través de la integración y operación de Contralorías Sociales
- Seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa
- Para la integración de los Comités de Contraloría Social se promoverá la participación paritaria de mujeres y hombres.